



Sumario

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 12/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. Fernando Ríos Rull como Secretario General de la Presidencia del Gobierno.

Página 1615

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Decreto 13/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Dña. María Jesús Ibarria Martín como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 1615

Decreto 15/2008, de 1 de febrero, por el que se nombra a Dña. Teresa María Barroso Barroso Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 1615

Consejería de Sanidad

Decreto 14/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Dña. María Rosa de Haro Brito como Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Página 1616

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Resolución de 14 de enero de 2008, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación a la empresa Bureau Veritas Español, S.A.

Página 1616

IV. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Energía.- Anuncio de 10 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables IV de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1617

Dirección General de Energía.- Anuncio de 10 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables V de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1618

Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VI de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1618

Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VII de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1619

Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VIII de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1619

Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables IX de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1620

Dirección General de Energía.- Anuncio de 14 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables XI de 2,2 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1620

Dirección General de Energía.- Anuncio de 18 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Huerta Fotovoltaica de 1,6 MWp Ampliación Paraje Esquina, en el término municipal de Arico (Tenerife). Página 1621

Otras Administraciones

Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 14 de diciembre de 2007, relativo a cédula de emplazamiento dictada en el procedimiento ordinario nº 0000129/2006. Página 1622

Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 28 de noviembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001175/2006.

Página 1622

II. Autoridades y Personal*Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

158 *DECRETO 12/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. Fernando Ríos Rull como Secretario General de la Presidencia del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2008.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D. Fernando Ríos Rull como Secretario General de la Presidencia del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

**Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación**

159 *DECRETO 13/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Dña. María Jesús Ibarria Martín como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Go-

bierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2008.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Dña. María Jesús Ibarria Martín como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

160 *DECRETO 15/2008, de 1 de febrero, por el que se nombra a Dña. Teresa María Barroso Barroso Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. Teresa María Barroso Barroso Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

Consejería de Sanidad

161 *DECRETO 14/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Dña. María Rosa de Haro Brito como Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 8.1 de la Ley territorial 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2008.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Dña. María Rosa de Haro Brito como Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

162 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Resolución de 14 de enero de 2008, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación a la empresa Bureau Veritas Español, S.A.*

Vista la solicitud presentada por D. Luis Carlos Arteaga Bravo, en nombre y representación de la empresa Bureau Veritas Español, S.A., para la acreditación de sus instalaciones de laboratorio situadas en calle Oxígeno L-12 (Transversal Bocatuerta), 38296-Geneto, La Laguna, Tenerife, en las áreas de:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA), ensayos básicos.

- Área de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH), ensayos básicos.

- Área de control de morteros para albañilería (AMC), ensayos básicos.

Dado que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 47, de 13.4.92), por el que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, el Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre (B.O.E. nº 250, de 18.10.89), y la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 193, de 13.8.02), y que consta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

A propuesta del Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 15.F).7 del Decreto 11/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

RESUELVO:

Primero.- Conceder la acreditación a la empresa Bureau Veritas Español, S.A., para la acreditación de sus instalaciones de laboratorio situadas en calle Oxígeno L-12 (Transversal Bocatuerta), 38296-Geneto, La Laguna, Tenerife, en las áreas de:

Bureau Veritas Español, S.A., Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA), ensayos básicos. Con referencia ... 08 002 EHA 08 B.

Bureau Veritas Español, S.A., Área de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH), ensayos básicos. Con referencia ... 08 002 AFH 08 B.

Bureau Veritas Español, S.A., Área de control de morteros para albañilería (AMC), ensayos básicos. Con referencia ... 08 002 AMC 08 B.

Segundo.- La presente acreditación tendrá validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias por un período de cinco años, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- La acreditación del Laboratorio en el Área EHA le autoriza exclusivamente para el control del hormigón fresco, a actuar en una zona geográfica determinada, que en este caso es la isla de Tenerife.

Cuarto.- Las inspecciones periódicas para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la acreditación durante el período de los cinco años, se realizarán por el Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias.

Quinto.- Cualquier variación en las condiciones que afecten al objeto de la acreditación, deberá ser comunicada al Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción, en el momento que se produzca.

Sexto.- La presente Resolución se comunicará a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda para su inscripción en el Registro General de Laboratorios Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, con las referencias:

08 002 EHA 08 B 08 002 AFH 08 B 08 002 AMC 08 B

Séptimo.- La presente Resolución queda supeditada a todas las obligaciones y deberes que se deriven del Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 47, de 13.4.92), del Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre (B.O.E. nº 250, de 18.10.89) y de la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 193, de 13.8.02).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación/publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2008.-
El Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación,
Álvaro Dávila González.

IV. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

379 Dirección General de Energía.- Anuncio de 10 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables IV de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solarlel Canarias, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 5,9 MW formado por 59 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcela 239-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0308.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: doce.
- Potencia unitaria: 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto: 11.989.784 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen

oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

380 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 10 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables V de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Estudio Leyvi's, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 5,9 MW formado por 59 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcelas 239-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0309.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: doce.
- Potencia unitaria: 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto: 11.844.356 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7^a, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

381 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VI de 5,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Estudio Leyvi's, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 5,9 MW formado por 59 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcela 239-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0310.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: doce.
- Potencia unitaria: 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto: 11.844.356 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

382 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VII de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solarvic Canarias, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 3,6 MW formado por 36 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcelas 239, 242-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0311.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: siete.
- Potencia unitaria: 6 x 630 kVA + 1 x 2 x 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto de infraestructuras comunes: 789.300 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

383 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables VIII de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solarvic Canarias, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 3,6 MW formado por 36 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcelas 239, 242-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0312.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: siete.
- Potencia unitaria: 6 x 630 kVA + 1 x 2 x 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto de infraestructuras comunes: 789.300 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7^a, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

384 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables IX de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solarlel Canarias, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-

217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 3,6 MW formado por 36 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcela 239-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0313.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: siete.
- Potencia unitaria: 6 x 630 kVA + 1 x 2 x 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto de infraestructuras comunes: 789.300 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7^a, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

385 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 14 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Infraestructuras comunes de Parque Solar Fotovoltaico Arico Renovables XI de 2,2 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solarlen, S.L., con domicilio en Carretera Provincial TF-217, 92, local 1, 38380-La Victoria de Acentejo, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 2,2 MW formado por 22 plantas de 100 KW.

- Ubicación: parcela 253-polígono 8.

- Referencia: ER-07/0314.

- Centros de Transformación:

- Tipo: interior en caseta de obra civil.
- Número: siete.
- Potencia unitaria: 3 x 630 kVA + 1 x 2 x 630 kVA.

- Centro de reparto: de tipo interior en caseta de obra civil.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables 12/20 kV, 3 (1 x 240 mm² Al).

- Punto de conexión: nueva Subestación Risco Blanco 66/20 kV con acceso transitorio en la línea 66 kV Candelaria-Granadilla, en el apoyo A433-839E094 y acceso definitivo en línea d/c 66 kV Risco Blanco-Subestación Arico II.

- Presupuesto de infraestructuras comunes: 660.012 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

386 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 18 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Huerta Fotovoltaica de 1,6 MWp Ampliación Paraje Esquina, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Arisol 100, S.L., con domicilio en calle Emilio Calzadilla, 40, 1º, oficina 3, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Huerta Fotovoltaica de 1,6 MWp Ampliación "Paraje Esquina".

- Ubicación: Paraje de Las Esquinas, parcela 007203, en el término municipal de Arico.

- Referencia: ER 070068.

- Centros de Transformación:

- Tipo: prefabricados de superficie.
- Número: 3.
- Potencia unitaria: 3 x 630 kVA.

- Centro de reparto: prefabricado de superficie.

- Interconexión: canalizaciones enterrada cable DHZ1 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm² Al.

- Punto de conexión: celda 20 kV de Subestación Arico II.

- Presupuesto: 3.029,851 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

*Otras Administraciones***Juzgado Mercantil nº 1
de Las Palmas de Gran Canaria**

387 *EDICTO de 14 de diciembre de 2007, relativo a cédula de emplazamiento dictada en el procedimiento ordinario nº 0000129/2006.*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado cédula de emplazamiento del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El antes referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

D. Melchor García Fuentes en concepto de parte demandada.

Domicilio: Los Sitos en Gáldar, Los Llanos, calle Romero Torres, 44.

Domicilio 2: Puerto de Sardina, calle Américo Vespucio, 25.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER

Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución

que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECN).

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LECN).

4.- Si no asiste personalmente en su día al juicio y la parte demandante solicitare y se admitiere la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artº. 304 de la L.E.C.n).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 2007.- La Secretaria.

Y para que sirva de emplazamiento a Melchor García Fuentes mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado/su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por su ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2007.- El/la Secretario.

**Juzgado de Primera Instancia nº 14
de Las Palmas de Gran Canaria**

388 *EDICTO de 28 de noviembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001175/2006.*

El/la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 14.

HACE SABER: que de los autos que luego se dirán, consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2007.

Vistos por el S.Sª. D. Cosme Antonio López Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el nº 1175/2006, promovidos por la demandante Procuradora de los Tribunales

Dña. Juana Agustina García Santana, representando a Metargavi, S.L., contra la parte demandada Canarias Off Shore, S.L., que fue declarado en rebeldía, en ejercicio de acción de reclamación de cantidad, y vistos los siguientes;

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Dña. Juana Agustina García Santana, representando a Metargavi, S.L., contra la parte demandada Canarias Off Shore, S.L., que fue declarado en rebeldía, debo condenar y condeno:

- Al demandado, al pago a la actora de doscientos cincuenta y un mil doce (251.012) euros, más los intereses legales en la forma estipulada en el fundamento tercero de la presente resolución.

- La imposición de las costas a la parte demandada.

Llévese certificación de la presente resolución a los autos de su razón, uniéndose el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes conforme lo establecido en el artº. 248.4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con indicación de que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, a interponer en este Juzgado dentro del plazo de los cinco días siguientes a la notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Canarias Off Shore, Sociedad Limitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2007.- El/la Secretario.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Edición cerrada a 30 de septiembre de 2005.

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 165 x 235 mm

Páginas: 5.140

P.V.P.: 36 euros.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.